

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I.—NÚM 3.º

28 de Febrero de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica *por ahora* los días 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. PRECIOS.—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—PREVENCIONES.—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

EL PROVINCIALISMO.

III.

Despues de leído lo que dejamos expuesto en el artículo segundo, no faltará algun pesimista que exclame:

—Si la sociedad, si la historia y la geografía han hecho causa comun para extinguir en este territorio el sentimiento provincial, á que tantos beneficios deben otros más afortunados, inútil será todo esfuerzo que tienda á demoler la obra de tan poderosos enemigos. Solo en la época de la fábula dicen que hubo quien domó la naturaleza, removiéndola en sus fundamentos y cargando con el peso de los montes. Tambien quiso entónces un temerario escalar el cielo, y la lumbre del sol le derritió las alas. Ya los Titanes no andan por el mundo; pero cuando se han reproducido los Ícaros de tiempo en tiempo, siempre les escarmentó la propia suerte.

¡Leccion terrible! Ella seria bastante á desconazonarnos, y á matar completamente nuestras ilusiones, si con esas palabras no vinieran á confundirse las de los optimistas, á quienes se les oye explicarse de esta otra manera:

—El hierro labra el diamante, el fuego ablanda el acero, y el hombre ¿no ha de poder arrollar los obstáculos que por doquier se opongan á los designios de la Providencia? Nada hay imposible para una voluntad firmemente armada: á su impulso irresistible las montañas abren paso á la industria y el comercio conducidos en brazos del vapor; los istmos se convierten en mares; desaparecen los desiertos, y la luz zodiacal derrama sus rayos sobre las tinieblas de la noche. Todo en el mundo fisico cede al poder de la ciencia humana. ¡Cómo no prometerse que en el moral esa ciencia

ejerza un influjo saludable, y pueda alcanzar á corregir los vicios de las pasadas generaciones, los males que engendraron las leyes, los yerros en que nosotros mismos incurrimos? Animo, pues, y adelante, que la campaña no debe ser larga ni penosa. Al vernos nuestros contrarios, bien dispuestos y decididos, han de tirar las armas y abandonarnos el campo, sin hacer resistencia.

A ser estas y aquellas voces eco verdadero de la opinion pública, dividida en dos opuestos y únicos bandos, habríamos de confesar paladinamente que nos divorciábamos de ella, por no dar en extremos absurdos. Nuestra modesta opinion, al tener hoy que hablar de los remedios con que puede combatirse la enfermedad á que aludimos, igualmente distante está del uno que del otro sentir; y como cupiese en estas materias ser eclécticos, formal empeño pondríamos en conciliar lo que parece contradictorio, porque desde luego no se nos juzgue partidarios de un optimismo halagüeño, facilton ó impracticable, ó las almas de escaso temple se dejen llevar de un pesimismo desesperante y aterrador, que seria la muerte de todo adelanto y el germen de calamidades sin cuento.

No, no está negado al hombre convertir en su provecho las condiciones desfavorables del suelo en que nace, vive y ha de morir, aunque este no sea el trabajo de un dia. Por mucho que resistan la ejecucion de nuestros pensamientos las leyes, los hechos históricos, los hábitos y las costumbres,—el tiempo, á fuerza de constancia y de inteligencia, todo lo altera y lo modifica. Con un solo tiro difícilmente se rinde una fortaleza; mas combatiéndola de noche y de dia, cargando y descargando de continuo el arma, y no perdonando fatiga ni sacrificio, al cabo se da en el blanco del deseo.

Dos obstáculos hay, pues, que vencer, para llegar al término de nuestro viaje: el desaliento y la impaciencia. ¡Que no nos embargue jamás el ánimo la frialdad del uno, ni nos arrebathe el ardor de la otra! Mal consejero ha sido siempre la pobreza de espíritu: para ella todo horizonte es estrecho, toda montaña inaccesible, toda sima insondable. A no muy seguro paso corre quien lleva de guía á la ciega confianza, y tiene por único aguijón el propósito de ganar el premio en la carrera: el desengaño suele salirle al camino á clavarle en el corazón el dardo de dolorosas experiencias, si no le precipita en los abismos de la impotencia y de la muerte. Entre estos dos extremos igualmente peligrosos, equidistante de ambos se halla la prudencia, que poniéndonos á la vista nuestros deberes, nos prescribe cumplirlos sin temeridad ni cobardía.

Así planteado el problema, será obra del tiempo su resolución, como su desarrollo más ó ménos acertado la consecuencia de los hechos con que contribuyamos á facilitarla. Preparemos nosotros estos hechos, demos los materiales, y el edificio en pocos ó muchos años, según las circunstancias, quedará levantado, si no para la generación presente, para las venideras; lo cual ya es algo que podrá mover á los remisos, y que si desanima á los más impacientes, de ellos dependerá que el fruto no le recojan tan solo sus nietos. Por lo tanto, trabajemos de concierto todos, y unámonos, que sobre la unión y el trabajo se han de alzar los cimientos de la futura prosperidad de la provincia.

Y hé aquí que nos encontramos ya frente á frente con dos elementos, con los más capitales de cuantos han de servir al fin indicado arriba. ¡La unión! ¡El trabajo! No pretendemos, al referirnos á lo primero, que todo el mundo piense del mismo modo, que desaparezca como por encanto en esta comarca toda diferencia de ideas, de opiniones y sentimientos políticos ó de otro género: esto sería una locura quijotesca, que nos haría tropezar con yangueses que nos molieran á palos. Tampoco se imagine nadie que, al soltar el segundo grito, hacemos alusión siquiera al trabajo individual, ó que inferimos una ofensa á la laboriosidad harto reconocida de los habitantes de nuestros pueblos: ya dejamos dicho respecto de este punto lo que les abona y hasta les santifica. Otra es la significación y diferentes las tendencias que envuelven aquellas palabras.

Queremos la unión y la armonía de las fuerzas vivas y productoras de la provincia, y para realizarla, necesitamos el trabajo y la actividad, así del grande como del pequeño, lo mismo del rico que del pobre, tanto del que esté constituido en autori-

dad cuanto del que viva oscurecido dentro del hogar doméstico. Vamos á crear una gran familia que no existe, ó á reunir la que está dispersa, y empecemos por hacer un llamamiento al cariño que unos miembros se deben á otros; sin destruir los antagonismos legales, y sin romper los eslabones de la cadena de deberes y derechos recíprocos que ata á éstos con aquellos, les exigimos á todos después, á más de la igualdad de afectos, mútua correspondencia; y porque no se malogren en empresas estériles ó en tentativas aisladas nuestros esfuerzos y nuestros recursos, como condicion indispensable pedimos al fin unión de miras é intereses, trabajo constante y colectivo. No es mucho pedir en verdad, ni habrá quien á tal demanda se resista, si late en su pecho un corazón patriótico.

Pero al emprender la tarea, hújase con cuidado sumo de quemar inciensos en el altar del personalismo, dios egoísta y avaro que todo lo quiere para sí, y cuenta por sacerdotes á la adulación y la envidia. Allí donde ha reinado ese genio, que se alimenta del aire que le ensancha, y no tiene ojos sino para ver sus propias glorias, nada se ha construido que sea duradero y perenne; un nombre ha reemplazado á otro nombre; se han hundido en el descrédito las reputaciones más acrisoladas; se despertaron muy pronto los celos más furibundos, y se formó siempre empeño en obsequiar al nuevo ídolo con las entrañas ensangrentadas del que le habia precedido en el mando.

¿No habeis observado algunas veces que los más aceptables proyectos, los pensamientos mejor concebidos y hasta obras útiles, encontraron fuertísimas é insuperables resistencias, por el solo defecto de haber nacido en la cabeza de este ó del otro personaje, de esta ó de la otra fracción comunal ó política? Cayeron de su elevación los autores, porque nada hay subsistente en la vida, y su adversa fortuna se trasmitió también por herencia fatal y necesaria al fruto de sus afanes. Y si ellos solos y su patrimonio y sus familias se ahogaran en el naufragio, vaya en gracia para aquellos que los arrojaron al fondo; pero los recursos públicos han sido de ordinario las víctimas de nuestras discordias, de nuestra desatentada conducta, y ésto maldito el placer que debe producir al que ame á su patria desinteresadamente. El despecho y la pasión de la venganza, como padecen mortal ceguera, por dar á las personas, más de una vez causaron heridas graves á los pueblos.

Huyamos, sí, huyamos del personalismo ambicioso que tales males acarrea, y el bien común sea nuestro exclusivo norte. Tributemos justos y merecidos elogios sin miserables regateos, pero

con dignidad y grandeza de alma, al que haga algo bueno, y al que se distinga de entre nosotros como héroe, como sábio, como activo repúblico, como honrado y virtuoso; mas acostubrémonos á considerarlos á todos como pequeñas gotas de agua que reunidas forman al cabo un gran río. La provincia ó el municipio son el último término de nuestros designios y aspiraciones; al municipio ó á la provincia preparemos únicamente los laureles que se marchitan en la frente del individuo.

Tomemos ejemplo sobre este particular de los pueblos eminentes, para no incurrir en aquel error, á que son debidas muchas desgracias que se resiste á detallar hoy nuestra pluma. Dentro de casa, sin cansarnos, hallamos uno glorioso y elocuentísimo, digno de imitarse. En los tiempos pasados, cuando los ayuntamientos eran regidos por las personas más distinguidas en nacimiento y posición, en saber y fortuna, y á su cabeza colocaban los monarcas corregidores de alta influencia y poderío, cuanto votaba el cabildo toledano se expresaba así: *La Ciudad ó Toledo acordó tal cosa.* ¡Brillante fórmula! ¡Qué bien revela esa locución el móvil principal á que obedecían aquellos ilustres varones, y ésto en unos tiempos en que el derecho adquirido por herencia ó contrato, y no el sufragio popular, daba título legítimo para el ejercicio de los cargos de república! ¡ésto, cuando los hombres eran omnipotentes, cuando no estaba bien marcada en la legislación la línea que separaba lo público de lo privado, y no era moneda corriente el amor absoluto á la colectividad! Parécenos que los inventores de semejante fórmula, se adelantaron algunos siglos á su época. En la presente no podría adoptarse, á nuestro juicio, otra que mejor fije la altura á que han de dirigirse siempre la vista y la intención de los que deseen edificar algo durable en nuestros pueblos.

Al mismo propósito se necesita desarrollar prudentemente en ellos un espíritu de asociación bien dirigido, que derrame la luz de uno á otro con fin de la provincia, en el orden moral, como en el científico, como en el económico.

Bajo este punto de vista, el clero puede prestar grandes servicios, reorganizando las antiguas corporaciones religiosas, ó creando otras nuevas bajo las bases de la piedad, del mútuo auxilio y del amor recíproco entre los asociados. Los hombres instruidos están también en el caso de contribuir á la obra que se medita, abriendo cátedras públicas, donde se congreguen las gentes á la voz de la ciencia, y se escuche la palabra que nutre, y se depuren las verdades que conviene admitir, y se pongan de manifiesto los errores que haya que desechar. Los

ricos, por último, deben sacar del fondo de sus arcas los tesoros que guardan escondidos, y fundar sobre garantías sólidas, sin esperanzas de un lucro inmediato, bancos agrícolas, cajas de ahorros y premios provinciales, que maten la usura, verdugo de las clases medias, y fortifiquen al pobre en el trabajo, con la seguridad de hallar en la vejez, ó en las aficciones y apuros de la vida, un pedazo de pan para no sentir el hambre, y una legítima recompensa para sus méritos y virtudes.

Si todos obran de consuno, observando los principios generales que hemos expuesto, y á tan rectos fines se encaminan sin vacilar nuestros pasos, el porvenir nos ha de brindar seguramente con sonrisas y beneficios. Hoy no entramos en cuestiones de detalle, porque tiempo es ya de terminar estos estudios, y sobrado nos queda para ir desenvolviendo las materias diferentes á que aquellos se pueden aplicar; pero basta lo indicado hasta ahora á formarnos un criterio universal, invariable y bien definido, que servirá de clave de resolución para los problemas de cualquier índole que se nos presenten.

Conocidas las ventajas con los inconvenientes del provincialismo, y averiguadas las causas que contribuyeron á resfriar este sentimiento entre nosotros, si se aspira de buena fe á restaurar lo que se halla por el suelo, es necesario:

Que ni nos desalentemos á la vista de los obstáculos que se nos ofrezcan, ni nos precipitemos en la marcha que emprendamos desde este día.

Que apretemos los lazos que aflojaron, sin intención quizá, instituciones, costumbres y personas de otras épocas, y trabajemos en comun con un fin único: el del bien de la provincia, del municipio ó de sus hijos.

Que desechemos toda mira de interés personal, de medro privado, de orgullo ó amor propio mal entendido, levantándonos por cima de las miserias y debilidades que empequeñecen los más grandes pensamientos, y destruyen las obras más útiles y aceptables.

Finalmente, que propaguemos el espíritu de sociabilidad, en el terreno de la moral, de la instrucción y de la economía, á favor de las clases menos acomodadas, aunque para ello sea indispensable sacrificar nuestro reposo, nuestro capital y nuestra inteligencia.

Con estas bases, la victoria es segura: el provincialismo, ese amor santo que ennoblece á los pueblos y á los individuos, derramará sus frutos sin medida sobre este territorio.

CAMINOS VECINALES.

Los diarios de la corte han reproducido estos dias cierto artículo, acusando al abandono y atraso en que se encuentran los caminos vecinales, de la mala situación y precaria suerte que cabe á las vías férreas en España. Como nuestra provincia está cruzada hoy en una extensión de cerca de 100 kilómetros por dos de las más notables, y se halla además interesada en que se lleve á cabo la construcción de otras dos, señaladamente de una que ha de producirla, si se realiza, inmensos bienes, nos parece oportuno extractar aquí los párrafos principales de aquel artículo. Ellos servirán de preámbulo á los datos que estamos acabando de reunir y estudiar, para dar á conocer la situación de los caminos vecinales de este territorio. Dicen así:

«Los caminos de hierro, poderosísimas palancas del desarrollo de la riqueza de un país, facilitan y abaratan los trasportes, colocan las mercancías en el lugar del consumo casi al mismo precio que se obtienen en el punto de su producción. Favorecen de esta manera el consumo, activan el comercio, alman de la sociedad, abriendo cada dia nuevos mercados á la industria, nuevos horizontes al trabajo, y acrecentando el bienestar general. Los consideramos, pues, de absoluta, de imprescindible necesidad en nuestra patria. Mas es preciso reconocer y confesar que hemos procedido á su establecimiento con lamentable impremeditación. En un país que carece de comunicaciones vecinales; en un país en que donde quiera encuentra la producción obstáculos y trabas que se oponen á su desarrollo; en un país de escasa población, de industria raquífica, de mezquina producción agrícola, con qué elementos de existencia cuentan los ferro-carriles? ¿No procedía, pues, obrando lógicamente, no procedía antes ó al mismo tiempo de provocar ó emprender su construcción, remover los infinitos obstáculos de un orden económico, que matan en nuestra patria el germen de toda riqueza, que aniquilan las fuerzas productoras del país? Así lo han sentido y demostrado en tiempo oportuno personas ilustradas, previsoras y competentes en la materia, entre ellas nuestro amigo el Sr. D. Mariano Marcoartú, augurando, para en el caso de dejar permanentes los mil errores económicos que en el actual orden de cosas existen, un porvenir miserable para las empresas constructoras de ferro-carriles y para el país en general.

«Cuando en ciertas naciones adquirieron algun desarrollo estos caminos, la opinión pública en España se pronunció enérgicamente en su favor, lle-

gando á suponer que nuestra categoría y buen nombre de pueblo civilizado se rebajaba si no construimos inmediatamente caminos de hierro como los tenían Inglaterra, Bélgica, Francia, etc. Nuestros Gobiernos, poseidos de un celo indiscreto, aunque laudable, se apresuraron á recargar el país con las grandes subvenciones creadas para promover la construcción de vías férreas. Creyóse sin duda que bastaba cruzar de ellas el país para que la riqueza surgiera de improviso y como por encanto del seno de la tierra, sin reparar que para promover su fomento era necesario antes que nada destruir los grandes obstáculos que á su efecto útil se oponían.

«No se observó quizás que era imposible cruzar en todos sentidos y direcciones el país; que solo podían construirse algunas líneas generales; y que, careciendo de caminos vecinales, pequeños arroyos que forman el gran raudal de las vías generales, era imposible que estas tuviesen alimentación.

«Cuando se desarrolló en nuestra patria el furor por los caminos de hierro, habían adquirido gran desarrollo en otras naciones. Los resultados obtenidos debieron servirnos de guía para la instalación de los nuestros.

«Hubiéramos podido aconsejarnos por la prudencia de Inglaterra, que despues del establecimiento de su primera vía se abstuvo de construir ninguna otra hasta que no tuvo prodigiosamente desarrollada su extensa red de caminos vecinales. Si hubiéramos asimismo estudiado los resultados obtenidos en esta nación, hubiéramos visto que, á pesar de tener una población relativamente á su territorio casi cuádruple á la de España, á pesar de tener grandes establecimientos metalúrgicos, y muy baratos por consiguiente el hierro y el combustible; á pesar de tener un perímetro de costas mayor que el de España; á pesar de sostener un comercio activísimo, pues solo ella explota más carbon de piedra que todo el resto de la Europa, y á pesar de su extensa y bien conservada red de caminos vecinales, sus ferro-carriles en la época á que nos referimos no producían, fuera de dos ó tres, más que un 5 por 100.

«En Francia, cuya población es más del duplo que la de España, que al construir sus caminos de hierro tenía una red de caminos vecinales de más de 700.000 kilómetros, ó sean 127.000 leguas españolas, tiene una producción agrícola muy superior á la nuestra, y su comercio y su industria más activos, los ferro-carriles, excepto el de Orleans, el de Ruen y el de Saint-Germain á Burdeos, solo producían un 7 y medio por 100, y algunos nada.

«Y con estos datos ha podido creerse que en Es-

paña, donde carecemos de vias vecinales, donde la agricultura y la industria yacen en el más deplorable atraso, donde el comercio exterior está contenido por los aranceles, y el interior agobiado por los consumos y otras mil gabelas odiosas y opresoras se ha creído que los ferro-carriles podían obtener grandes resultados? ¿Con qué se han de alimentar? ¿Dónde está esa producción que ha de darles mercancías suficientes para cubrir los gastos de conservación y explotación, y dar un interés á los inmensos capitales invertidos en su construcción? Al proceder irreflexiva y desatentadamente á establecer los caminos de hierro, ¿no hubiera sido más cuerdo remover al mismo tiempo los obstáculos marcados, ostensibles, que matan todo germen de riqueza? ¿No hubiera sido más prudente emprender una serie de reformas económicas que, aliviando á los pueblos, los pusiera en mejor estado de producción y de consumo? ¿No hubiera sido más sabio, más razonable, más lógico, que así como el Estado se apresuró á otorgar grandes subvenciones á las empresas concesionarias de caminos de hierro; así como las Diputaciones provinciales concedieron grandes gratificaciones á los empresarios constructores; así como algunos pueblos ofrecieron con plausible entusiasmo sus bienes de propios para estas obras, asimismo con igual empeño, con idéntico entusiasmo, se hubiesen aplicado otros tantos recursos á la construcción de las modestas vias vecinales, que son el alma del comercio interior?

»Nada nos enseñó la experiencia propia ni ajena, y hoy vamos ya sintiendo los tristes resultados de nuestra funesta obcecación. Deslumbrados por una época de ficticia prosperidad, producida por el desarrollo que el Estado dió con las subvenciones y empréstitos á las obras públicas, hoy los pueblos esquilados tocan la realidad de sus inútiles esfuerzos y sucumben á la miseria.

»La situación de las empresas de ferro-carriles es ya angustiosa. No se arruinan, no, las compañías de ferro-carriles en España por sus excesivos gastos; se arruinan por sus exíguos ingresos.

»No está, pues, el remedio en algunos cuantos miles de duros que, quitando de aquí y de allí y acaso perjudicando al servicio, puedan economizar: este no es más que un paliativo; pero el origen del mal permanece, y aun como paliativo es mezquino y ruin, pero antes creemos que ha de hacer sentir sus efectos en perjuicio del público que en provecho de las empresas. El mal, lo repetimos, consiste en que en unas partes se halla estancada la producción por falta de caminos vecinales; en otras contenida por esos diques que se llaman aranceles y consumos. Remover

estos obstáculos, bajo cuyo peso sucumbe ahogada nuestra riqueza, es dar vida á los ferro-carriles. Si esos obstáculos permanecen, los ferro-carriles sucumben, porque su vida se hace cada día más difícil. El movimiento de mercancías y viajeros seguirá la marcha descendente y disminuirán continuamente los ingresos; esto proviene del agotamiento de las fuerzas del país, al paso que la explotación, que, como hemos visto se hace con regular economía, será dentro de pocos años bastante más cara, á pesar de las economías que en ella se introduzcan; porque para algunas líneas ha concluido y para otras está próximo á concluir el privilegio de introducir libre de derechos los materiales necesarios á la construcción; y aun suponiendo que este privilegio se prorogara, no por eso permanecerán iguales los gastos de la explotación; aumentarán á medida que las vias hoy nuevas todas vayan envejeciéndose y haciéndose necesaria la renovación del material y exigiendo los edificios, obras de arte, etc., más considerables reparaciones que hasta aquí.»

J. G. C.

Tenemos abiertas las páginas de EL TAJO á la colaboración de todas las personas entendidas que se interesen por el bien de la provincia, y ya empezamos á recibir trabajos que se nos remiten al efecto. Presunción y temeridad sería de nuestra parte sujetarlos previamente á un análisis científico, para darles preferencia ó juzgar de su mérito é importancia. En este punto, limitándonos á manifestar nuestra gratitud á los autores por la honra que nos dispensan, y sometiendo sus escritos, no á nuestra particular é insuficiente censura, sino á la más respetable del público imparcial é ilustrado, que nos ha de juzgar á todos, nuestro deber es ir publicándolos según las circunstancias y el ajuste del periódico lo exigieren.

Con esta salvedad, que será conveniente á los que aun no vean impreso lo que les corresponde, insertamos hoy un segundo artículo del Sr. Lanza, y el que firma el Consejero provincial Sr. Moraleda, para dar ocasión á que cuanto antes nos remita este último el en que ofrece ocuparse de las disposiciones que se pueden adoptar, á fin de mejorar nuestra industria pecuaria, creemos y esperamos que con aplicación, en cuanto le sea posible y el asunto lo permita, á este territorio.

En todo caso, por la índole especial de nuestro periódico, no juzgamos excusado advertir, que la responsabilidad, como la gloria, de los escritos que publicaremos, será siempre de sus autores.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Al proseguir nuestra tarea, lo mismo que al comenzarla, algo irreflexivamente á la verdad, en nuestro anterior artículo, no se nos atribuya la jactancia de creernos en aptitud para el apostolado periodístico, cuyas altas funciones admiramos, ni un ridículo afán por exhibirnos en la pública palestra.

Si el hábito se califica justamente como una segunda naturaleza, violencia y mucha se comprenderá que hemos querido hacernos para romper el silencio de toda nuestra vida. Y si abundan hoy tanto las ocasiones de dar publicidad á una elucubración cualquiera, porque á nadie repele Gutenberg de cuantos acuden á sus altares, fácilmente se creará que solo ha mantenido en larga ociosidad á nuestra pluma el único convencimiento de las fuerzas que nos faltan para manejarla dignamente.

Pero cuando la *Crónica decimal* ha izado en alto su simpática bandera, y en ella hemos divisado un nuevo iris, que augura felices temporales para este suelo, devastado por tempestades recias, nos hemos sentido arrastrar con fuerza y suavidad irresistibles á seguir sus movimientos.

Y como sus columnas se han abierto muy galante y benévolamente á todas las personas afines á la gloria y bienestar de la provincia, para reclutar con ellas una brillante legión que reconquiste la antigua y merecida nombradía de Toledo, mengua fuera no acudir á tan noble alistamiento, en presuroso tropel, los grandes y los chicos, los fuertes y los flacos. ¿Hubiera de quedar acaso en punible horfandad y desamparo tan sublimada empresa?

Sin que por esto pereciera, dada la excelsitud de su objeto, y la perseverante laboriosidad de su fundador, cuyas demás prendas omitimos por consideración á su modestia, ¿qué diseño formarían entonces los extraños de la inteligencia y pátrio ardor de tantos varones sábios y celosos como encierra la provincia?

Hé aquí por qué, no obstante hallarnos fuera del catálogo de las personas ilustradas, que con el título de *colaboradores* evoca y llama en su torno este periódico á la cabeza de cada número, hemos salido pronto, aunque tímidos, de nuestro ignorado retiro, á prestar el sacrificio de nuestro *dozce far niente*, como la única ofrenda que podíamos llevar al ara levantada.

Con este nuestro ejemplo ¿qué pretexto les queda á la modestia ni á la desconfianza propias para no tomar parte en esta cruzada insigne? So-

lamente reusarán su intelectual concurso aquellos de pecho helado, donde nada es capaz de reavivar las cenizas del fuego pátrio, y si otra excusa adujeren, nosotros con la péñola en la mano, y trocando el sentido de un notorio reto, les diríamos:

«Cualquier la nueva
que estar bien puede
con Roldán á prueba.»

Hecha esta salva, de absoluto rigor en nuestro caso, iremos al asunto que iniciáramos, rogando que no se interprete nuestro debut en el sentido de aspirar á la inmovilidad, al quietismo, al *statu quo* perpétuo de la contribución territorial. Lejos de esto tenemos el deseo, y en las mientes, no leves ni superficiales reformas, aunque sin desnaturalizar lo esencial de aquel tributo; y no las expondremos desde luego, por juzgar de interés más palpitante y momentáneo la materia de que vamos á ocuparnos: el impuesto de consumos.

Y al punto vislumbramos en todos los semblantes la desdeñosa sonrisa con que va á ser recibida la simple enunciación de nuestro objeto.

¡Temeridad inaudita! ¡Osadía inconcebible, terciar sin ningún título en tan árdua cuestión, en tan hercúleo debate! Así nos parece oír que exclaman los lectores, sin poder oponer por nuestra parte más que estas dos tristes palabras: «*Stultus audens.*»

Sin embargo, no arredrados con su apóstrofe, y permitiéndonos una frase ménos culta que gráfica, vamos á meter nuestra cucharada en esa titánica controversia, suplicando que no se nos condene hasta leer el último renglón de nuestro escrito.

Asentamos primero por principio incuestionable, que no es posible suprimir, ni aun rebajar, en el presupuesto de ingresos la suma designada al ramo de consumos. Sin esta concesión absoluta no habría dificultad alguna. Y sería una ofensa conocida, de que estamos distantisimos, suponer al Gobierno el empeño, caprichoso entonces, de sostener íntegramente un tributo, y ménos el que suscita borrascosos clamores y violentas demostraciones, si vislumbrara siquiera la más difícil posibilidad, la más remota esperanza de poderlo borrar completamente de la lista tributaria, ó de poderlo reducir á más exiguas proporciones.

Fijamos también con indubitable certeza que la contribución territorial no ha tocado todavía sus extremos límites, y que cabe ensanchar algo su importe. De otro modo también inferiríamos, sin quererlo, segunda y no menor ofensa al Ministerio que ha propuesto sostener el cupo actual

de 430 millones de reales sobre la riqueza inmueble, y exigir además á los contribuyentes la diferencia que hubiere hasta el 14,10 por 100 de su capital líquido imponible. Si esto equivale á una confesion implícita de que, á lo ménos en muchos casos y pueblos, puede sufrir algun peso mayor que el actual esta riqueza; así debe aceptarlo como axioma quien carece de los riquísimos datos y de la clara intencion que se poseen en las altas esferas del Gobierno.

Pues bien, sobre estos dos ejes ó polos inamovibles gira con natural y nada violenta rotacion nuestro sistema, reducido á conceder á los pueblos la libre facultad de sustituir el impuesto de consumos con un recargo igual de su importe al cupo de la contribucion de inmuebles.

La más inmediata y principal ventaja que obtendriamos, sería deferir sencillamente al voto y sentimiento público, que clama unísono por la supresion del derecho de consumos, sin privar al Gobierno de la suma íntegra que saca del mismo.

Además se efectuaría el tránsito de un sistema á otro voluntaria y espontáneamente, sin violencias ni conflictos, sin sacudimientos y lo que es más, sin compromiso ni lesion del crédito y de las atenciones sagradas del Estado.

Después de ésto, se reduciría la exaccion individual á la cantidad líquida y exacta que percibiera el Tesoro público, sin los aumentos que hoy sufre el contribuyente, perdidos para aquél y para éste, como destinados á compensar los gastos de recaudacion en unos casos, y las ganancias legítimas de los arrendatarios en otros.

Por último, sería una especie de piedra de toque para ensayar los verdaderos quilates de odiosidad que entraña esta contribucion. Era una especie de *senatusconsultus*, una votacion popular, indirecta y libérrima, que demostraria ostensiblemente si la irritacion de hoy, si los ímpetus violentos de 1854 y posteriores, emanan únicamente de la índole de este impuesto, ó tiene parte en ellos el propósito encubierto de conseguir la supresion absoluta de su importe en los presupuestos. En el un caso todos los pueblos optarian de buena fe por el cambio que se propone, y en el otro demostrarían, con la subsistencia de los consumos, lo vano y sospechoso de sus quejas.

Nosotros, inducidos por la experiencia, juzgamos que solo en dos ó tres años se hallaria resuelto sencilla y fácilmente tan temeroso problema, en el sentido de hacerse una las dos contribuciones.

Aun cuando así no sucediera, por de pronto se acallarian las exigencias y el clamoreo que tal presion ejercen hoy sobre los ánimos. Dejando la

solucion del altercado al arbitrio de los mismos pueblos que se agitan, ¿no volverian estos sobre sí, mientras escogitaban lo más conforme á sus intereses, calmando entre tanto su atronadora gritería?

Por otra parte, al cabo de esos tres años ya pudiera el Gobierno con pleno conocimiento y seguridad de la voluntad popular, trazarse una marcha acorde con ella, bien para generalizar el consorcio de ambos impuestos, si la mayoría lo adoptaba, equilibrando las desigualdades que de pronto sufriría el cupo territorial, bien para restablecer, mudar ó sustituir de otro modo definitivo el de consumos.

Aquí creemos de necesidad indicar las restricciones indispensables, y las ventajas que debieran otorgarse á los pueblos, para favorecer la transicion propuesta.

A lo primero conduciria prefijar las mismas formalidades, trámites y requisitos que la instruccion vigente de consumos exige hoy para obtener el derecho de la exclusiva venta por menor; pero sin limitacion á determinada categoría de pueblos, sino con amplitud á todos cuantos lo impetrasen de las Diputaciones provinciales. Parecen innecesarias mayores garantías, para poner á cubierto de la arbitrariedad concejil la libre voluntad de los contribuyentes en este punto.

Como estímulo eficaz para la refundicion del impuesto indirecto en el directo serviría la declaracion del derecho electoral, á quienes les correspondiese por la nueva cuota compuesta de ambos cupos; que el de consumos solo pudiera recargarse para gastos de interés comun, en vez del 90 por 100 actual, con el mismo tanto por 100 que el de territorial, mucho menor, y finalmente, que se formase un solo y único repartimiento de los dos ramos, lo cual traería gran ahorro de gastos, trabajos y molestias á los Ayuntamientos, recaudadores y contribuyentes.

Quizás se lamentaran después el municipio y la provincia de haber quedado sin fondos suficientes para sus gastos, por la disminucion de los recargos en la parte de consumos; pero tan ligero quebranto no fuera difícil subsanarlo por otros medios de los que están previstos ya para cubrir el déficit ordinario.

Y si se quisiera decir que la riqueza inmueble iba á pechar con un cupo excesivo, podría responderse que sobre esta misma, aunque con disfrazada forma, viene á pesar ahora en definitiva casi todo el derecho de consumos. El vino, los aceites, las carnes, el tocino, productos son de aquella, y no por haber pagado el impuesto territorial, eximen á sus dueños de sufragar el otro en cualquier forma que se cobre.

Los precios de los frutos, elevándose por la facilidad del tráfico y libertad de trabas en las transacciones, darian al propietario una compensacion prudente. Y algo valdria tambien para ellos el poder disponer de sus productos con el más amplio albedrío, sin aforos, sin pesquisas, sin depósitos, licencias ni vejaciones fiscales.

Por eso algunos economistas propendieron á una sola contribucion sobre las tierras, pues emanando de ellas todos los frutos, ya saldrian estos de la mano productora con todos sus recargos tributarios; y el consumidor, al tiempo de adquirir los unos, ya pagaba los otros, con más exacta proporcion á su fortuna, de la que pudiera obtenerse por otro método alguno.

Pero no son las puras teorías, más ó menos brillantes, donde hemos elaborado este pensamiento: mucho más nos ha guiado la observacion propia sobre las manifestaciones prácticas del espíritu de los pueblos. Si no interpretamos pésimamente el de muchos de esta provincia, creemos ser eco fiel de sus aspiraciones en lo que dejamos dicho. De aquí el atrevimiento inusitado con que nos hemos lanzado al debate, sin méritos ni títulos, pero sin presuncion ni arrogancia, llevados del anhelo por el bien y ventura de los contribuyentes, en armonía con la del Gobierno.

SATURIO LANZA.

INDUSTRIA PECUARIA.

I.

En la vida económica de los pueblos, suele encontrar el publicista la pauta por donde juzgar las vicisitudes que sufrieran. Las alteraciones de su riqueza caminan aunadas con su vida comercial y de industria, y su infancia, su virilidad y decrepitud se pronuncian y señalan por el aumento ó caducidad de su emporio y grandeza. Nuestra patria, que en tiempo no muy lejano se encontraba á la cabeza de la Europa; que aprisionaba en Pavía á un monarca poderoso, y habia ensanchado los limites de la tierra en tiempo de Isabel la Católica, ha venido en progresiva decadencia al estado en que hoy se encuentra. Por una consecuencia inmediata y, más que inmediata, rara, desde el perdimiento de su grandeza política, las fuentes de nuestra riqueza nacional se han venido agotando lentamente, y no parece sino que la industria ha cedido tambien al hundimiento de nuestro colosal poderío. La lanar, por tanto, no se ha libertado del contagio de la desgracia comun.

Por mucho tiempo ha sido nuestro país el abastecedor de lana de los demás países de Europa y singularmente del mercado de Inglaterra. Ellas obtenian el aprecio y preferencia por su sedosidad y finura, y su adquisicion era codiciada con afan en las plazas extranjeras. Por una circunstancia extraña se señala y da principio el decaimiento de este industria, y á ella se debe sin disputa el que fueran sustituidas las lanas de nuestro país por las lanas alemanas. En el año de 1763, se remitieron de regalo por nuestro católico monarca el Sr. D. Carlos III al elector de Sajonia, su deudo, doscientas cabezas de ganado lanar, las que condujo un mayoral muy entendido llamado Andrés Moreno, como creemos, natural de Vinuesa de la Sierra. Y probó tan bien este ensayo, que por los años de 1776 y 1777, obtuvieron permiso los laboriosos sajones para comprar y sacar mayor número, eligiendo las reses, segun algunos escritores, en las ganaderías más acreditadas de la península, entónces las del Escorial, Négrete y del Infantado. Nuestras reses se aclimataban perfectamente en aquel país; las beneficiaba tambien aquel nuevo régimen de vida, y se mejoraba mucho el vellon con el mayor cuidado y aseo.

A la vuelta á su patria, Moreno contaba á su señor la grata acogida de su presente, y ya por aquel entónces preveian plumas juiciosas lo desventajoso que pudiera ser á nuestras cabañas de ganados la exportacion de estos para la Sajonia. Las desoía Carlos III, y bien podemos decir aquí con algunos escritores, que bien se podía temer la pérdida de nuestros merinos, aunque no tuvieran los sajones las dehesas de Extremadura ni las montañas de Leon. Pero el ejemplo de la Sajonia fué imitado por Federico II, María Teresa y Luis XVI, y con las reses exportadas tambien de nuestro país, formaron cabañas y escuelas de pastores, cuya direccion encargada á sábios naturalistas y á otras personas celosas, consiguieron sustituirnos en el mercado extranjero, con baja y menoscabo de nuestras lanas. Tal fué, que cuando éstas las vendiamos en el mercado de Lóndres por cantidad de un millon escaso de libras, expendian los países gobernados por aquellos monarcas, segun cálculos juiciosos, hasta nueve millones más. Toda la Alemania, en fin, pone en la balanza de Inglaterra la notable cantidad actualmente de 24 á 26 millones de libras de lana, vendiendo nuestra industria un millon, cuando segun datos oficiales, expendiamos de ordinario sobre seis millones de libras esterlinas.

La Francia, que necesita más lana de la que cosecha, solo nos lleva en su demanda sobre tres

millones de libras, comprando la demás que necesita de Sajonia, de Rusia y la Silesia. Y fuera tal el estado de decadencia de nuestras lanas en el mercado francés, que las llamadas merinas, tan estimadas allí no há mucho para la urdimbre, casi se ven sustituidas por las remesas y envíos de los ganaderos de la Australia. Decía una experimentada comisión en 1847, que en 1836 se pusieron en competencia en el mercado francés, para su venta, las lanas de la primera calidad de aquel país y del nuestro. Al efecto se hizo trasportar á aquella nación vecina la pila Curiel, en sucio, reconocida por una de las mejores entre nuestras ganaderías. Se remitieron sus productos á los mercados de París y de Tolosa, y cuando la libra castellana se consumía por dos escudos, se vendía la lana de la ganadería de Naz, departamento de Ain, á 22 francos el kilogramo, esto es, casi una mitad más cara que la de Curiel. Por lo demás este es el beneficio que nos proporcionó la Francia por medio de contratos onerosos otorgados con su república y durante el imperio (*).

Por esto se ve, que la desestimación de nuestras lanas tuvo comienzo bajo el reinado de Carlos III, y que el menosprecio de las merinas principiaba á la extinción de la guerra de la independencia: la opinión se decidió en favor de las lanas alemanas en 1817 y 1818, y de aquí da principio la decadencia de nuestra *industria pecuaria*.

En el siguiente artículo procuraremos demostrar que, por medio de la adopción de ciertas disposiciones, nuestra industria lanar puede adquirir todavía el aprecio y deferencia que mereció en otro tiempo en las demás naciones de Europa.

J. M. MORALEDA DE ESPINOSA.

CARTAS Á UN AMIGO ÍNTIMO SOBRE CIERTO FOLLETO CÉLEBRE PUBLICADO EN FRANCIA POR ENRIQUE DRON, CON EL TÍTULO: *La Europa en el siglo XX*, DONDE SE RESERVA Á TOLEDO Y SU PROVINCIA UN BRILLANTE PORVENIR, QUE CONVIENE SEA CONOCIDO DE TODOS. (**)

CARTA SEGUNDA.

Mi querido amigo: No recuerdo en este momento, quién ha dicho: que el más rabioso republicano solía ser en su casa el más intransigente de los absolutistas. Y yo añado: el monárquico francés más decidi-

(*) Dictámen de la comisión nombrada por la sección segunda de la Junta de información sobre la contestación al interrogatorio hecho por los Ministerios de Hacienda y Comercio, en virtud del Real decreto de 4 de Marzo de 1847.

(**) Véase el número anterior.

do, á fuerza de exagerar por inclinación y por costumbre el amor patrio, suele convertirse, sin quererlo ni sospecharlo siquiera, en el más implacable demagogo. Algo de esto descubro, y sin duda alguna V. lo habrá visto como yo, al leer *La Europa en el siglo XX*.

Antes de demostrarlo se me ocurre, por variar de tono, contarle á V. un cuento, donde figura otro de los estudiantes de la tuna, tras de los cuales siempre se me fueron los ojos, como se les van ahora á los muchachos tras de los uniformes militares.

Preguntóle cierto curioso á uno de estos héroes de guitarra,—en qué se parecía al dean de la catedral de Lobaina? y él sin pararse en barras contestó:—En la figura y el color del traje. Volvióle aquel á interrogar, (porque un preguntón no se causa nunca), y en qué os distinguís ambos?—En unos cuantos pliegues, respondió, y como en vara y media de tela. La respuesta era á la verdad más oscura que la pregunta, y el sumulista, para hacerla comprensible, se tomó la molestia de explicarla de este modo. El reverendo dean gasta sombrero con el ala extendida; el mio la tiene plegada: él lleva un manteo tan lustroso y nuevecito, como si acabara de salir de manos del sastre; yo tengo en el mio más agujeros que un cedazo: su *coram vobis* semeja una fachada recién revocada; mi *vera effigies* parece una celosía de locutorio de monjas. Allí todo respira compostura y calor, aquí todo es licencia y frío: finalmente, la materia supera y confunde á la forma en el prebendado; por lo que á mi toca, puede con mucho trabajo distinguirse algo de la forma, por lo que tiene de rara, pero en cuanto á la materia, Dios guarde á V. muchos años.

Ni más ni ménos sucede á Francia, respecto de los demás países, que al dean comparado con el estudiante de mi cuento. En el arreglo europeo que se figura hecho al finar el siglo XX, casi todas las naciones pierden, reduciéndose unas dentro de sus actuales fronteras, quedando otras en una inamovilidad desesperante, y yendo las desheredadas ó poco favorecidas á constituir con las más inmediatas nuevos estados. Francia, al revés, estira la pierna y los brazos, y viene á encontrarse muellemente recostada sobre el lecho de Austria y la cuna de los soberanos de Saboya, sin que se le haya reducido por ningún punto la sábana con que hoy se abriga.

Todos los países, después de este arreglo, quedan igualados en poder y preeminencias; todos tienen una misma constitución; su riqueza, su comercio é industria, más desarrollados que lo están en el día, más libres que lo fueron nunca, bastan para satisfacer las necesidades públicas y privadas, para entretener la actividad humana: el monstruo del pauperismo, por lo tanto, no se levantará ya á alarmarnos en ninguna ocasión, ni habrá crisis financieras que pongan en peligro los intereses creados, que turben el equilibrio y repartan el pánico de uno á otro extremo de Europa. ¡Magnífico cuadro! Pero no olvide V. que Francia, á más de todo esto, que es común á los otros imperios, se convertirá en un Eldorado; que á su corte, vaciada en bronce y en mármoles, afluirán, como los grandes ríos á la mar, todos los tesoros del globo terráqueo; que ella se ha de llamar, y ha de ser en toda su pureza la *capital del mundo intelectual y científico*; en una pala-

bra, que ha de gastar el ancho sombrero de teja y el hábito lustroso del dean de Lobaina, en tanto que las nueve restantes visten únicamente el manto raído y agujereado del estudiante de la tuna. Si esto no es repartir á los demás un título simplemente honorífico, y quedarse el repartidor con el mismo título, y á más con la cosa que ese título significa, venga Dios y véalo.

La fresca inventiva de Dron, como la caridad de aquel D. Juan de Robles que pinta el venerable Palafox, construye un *santo hospital* para los estados que ha hecho antes miserables, reservando á su patria el privilegio de dirigir el manicomio-modelo. Despues de barajar á su antojo las nacionalidades europeas, y de convertir en pobre al rico, y en rico al pobre, como el que parte y reparte se queda con lo mejor, adjudica á Francia el papel y los recursos del potentado. En cuanto á lo primero, hace lo que hicieron nuestras Cortes del año 36 al destruir las vinculaciones, que dividieron los bienes amayorazgados á buena cuenta entre la generacion presente, dejando á las futuras los pergaminos y los títulos de honra. Por lo que se refiere á lo segundo, ¿qué se diría si la Francia, al formar las partijas que ordena, no saliese mejorada en terció y quinto?

La única que puede protestar es la Inglaterra; pues dejémosla estar quieta, se habrá dicho á sí mismo Dron ó quien le inspira, y démosla agua en vez de tierra, navios en lugar de pueblos, y contentémosla, diciendo que su capital ha de crecer hasta tres millones de habitantes ó sea hasta la décima parte de su poblacion, mientras que la de Francia no pasará del cinco por ciento, aunque suba su total á sesenta millones, como los de Grecia y Circasia. ¡Sofismas algebraicos, que los comerciantes de la soberbia Albion sabrían deshacer muy pronto si llegara el caso!

Desde luego estas desemejanzas, cuando se proclama una perfecta igualdad entre todos los pueblos, trascienden algo á socialismo. ¡Cómo? le oigo decir á V., entre suspenso y admirado, porque la proposicion es un poco atrevida. Ved aquí de qué manera. El que nada tiene ó quiere tener más de lo que puede, si está matriculado en la escuela de Proudhon, empieza por abogar en favor del repartimiento de la fortuna pública; despues echa el ojo á la privada, y el día que pudiese alcanzar lo que desea, que sería la víspera del segundo diluvio universal, habia de pedir como el leon de la fábula, *primam quia nominor leo, secundam quia fortis sum... et sit de cæteris*. Una cosa parecida á lo que hace Dron, despues de arreglar á su manera el mapa europeo: con factores iguales aplicar diferente producto á uno de los diez estados que recorre en su linterna mágica.

Mas todo esto es tortas y pan pintado para lo que viene en seguida. Si los fourieristas están de enhorabuena al ver trasformada la Europa en un gran *falanstério*, bien pueden aparejar las mandíbulas y ponerse la servilleta los proudhonianos, porque ha sonado la hora del festin, y está ya preparada la mesa. Las anexiones y los cambios que se verificarán en el siglo próximo, no se han de realizar sin consultar antes en una junta magna la voluntad de los pueblos. ¡Pues no faltaba más! Lo que hoy existe, y lo que ha de existir mañana, qudeará en un día derribado ó levantado por

el arte de birli-birloque que se apellida sufragio universal, hijo natural y legítimo del pacto social concebido por J. J. Rousseau, de que ya hicieron una prueba feliz los franceses en 1851, y que tan brillantes resultados ha dado recientemente en Nápoles y en Méjico; aquí bajo el amparo de 30.000 hijos de San Luis; allí á la sombra de una neutralidad verdaderamente heroica y cristiana.

A la verdad, yo no encuentro en esto nada de extraño; por el contrario, todo me parece natural y lógico. Solo me maravilla que Dron no saque de ello las últimas consecuencias, y puesto que da á los europeos el derecho de escogerse su patria, y el no ménos interesante de circunscribirla á límites convencionales, no les dé tambien el de adoptar un traje comun y una lengua general, para que todos se conozcan y entiendan el día del sufragio. De lo uno, en su defecto, se encargarán *les journeaux des modes* de París, y las cátedras de único idioma responderán de lo otro antes que sea indispensable.

No todo lo ha de prevenir un utopista. Además viajando, y montado sobre una esfinge, no se suele reparar en ciertas cosas. Así se explica que el folleto no contenga tampoco una palabra respecto de la religion, asunto que merecia tratarse con algun detenimiento, porque afecta sobremanera al porvenir de las nuevas nacionalidades. Entre los 43 Estados con que en la actualidad cuenta Europa, solo hay 11 que profesan el culto católico; los 32 restantes son calvinistas, luteranos, evangélicos, episcopales, griegos y mahometanos. ¿Cuál de estos cultos ha de prevalecer sobre los demás? O cuando se establece la unidad y la armonía en las fuerzas vitales de todas las naciones, ¿se habrá de permitir que cada una en punto á religion tenga y profese la que más le plazca, ó lo que es lo mismo, que reine en toda su extension la tolerancia religiosa? No sé lo que de esto piensa Dron: mal presupuesto es para hacer inducciones, la suerte que reserva á la silla de San Pedro. Diríase, viendo desterrado al Asia al príncipe de los Apóstoles, que su presencia en el continente le parece perjudicial, ó innecesaria por lo ménos, una vez asentado sobre las catacumbas de Roma el trono de Italia. Sin embargo, no hagamos juicios temerarios. Quizá deja de hablar de esto, como del traje y la lengua, porque lo considera materia propia de la constitucion definitiva que al fin han de recibir los países continentales.

Entre tanto que se promulga esta constitucion, y para que se sepa quienes han de formarla, ayúdeme V. á sentir otras contradicciones del autor que nos entretiene á ambos. El mapa imperial que él construye, ha de encerrar, como si dijéramos á tiro de ballesta de París, dos poblaciones independientes de todo gobierno, que, á la manera de las ciudades anseáticas de la edad media, vivirán de sus propios privilegios, y darán la ley á todas las naciones. Abra V. ese mapa, y en los confines de Alemania y del imperio griego, sobre el Danubio, como al extremo del continente, donde desemboca el Tajo en el Atlántico, divisará V. dos puntos marcados con tres circulitos concéntricos: esos dos puntos representan á Viena y Lisboa, capital futura la una de Europa, futura capital la otra del mundo. Y de paso aprenderá V. cómo un estado puede vivir dentro de otro, sin que los dos se arañen. Tanto como esto ha de

admirarle á V. despues ver á diez gobiernos imperiales bajo la tutela de uno republicano, y éste con aquellos sujeto á una confederacion ó areópago tambien democrático universal; porque ha de saber V., amigo mio, si es que lo ha olvidado ya, que Dron corona su fantástico edificio político con dos asambleas constituyentes, que para ser buenas les sobra lo que él cree que les falta. Y estas asambleas que se llamarán CORTE DE LOS PARES (*cour des Paires*) y CORTE DE LOS PATRIARCAS (*cour des Patriarches*), compuestas la primera de cien individuos, á diez por cada uno de los estados europeos, y de ciento veinte la segunda, á veinte por cada una de las seis partes que tiene el mundo, separada la América del Sur de la del Norte, se han de tomar el trabajo de hacer constituciones, dirimir contiendas, repartir con justicia los territorios, arreglar los ejércitos, dar impulso á la riqueza, fomentar la instruccion, y últimamente, procurar que la paz se cierna sobre el *mapamundi*, sin que lo estorbe ningun género de obstáculos morales ó materiales.

Pesada carga se echa sobre los hombros de estos sábios, me dirá V. Es verdad. Con todo, no hay que desconfiar de su celo ni de sus esfuerzos, porque al fin y al cabo no se les mete prisa, pues el cargo de los pares no dura más que diez años, y aunque el de los patriarcas sea de por vida, sospecho racionalmente que dure todavía menos, atendida la edad avanzada que es de suponer les servirá de mérito para ser elegibles. Luego, como han de residir los unos y los otros tan cerquita de la *capital del mundo intelectual*, Paris podrá auxiliarles en sus tareas, sin salir de casa, con solo ponerse de rodillas y en cruz, como los chicos castigados en la escuela.

Figúrome al llegar aquí, que exclama V. para sus adentros:—Pero, señor, ¿qué tiene que ver todo esto, que si no es absurdo, es ridículo é impracticable, con ciertos políticos de alto bordo? ¿Quién ha de creer que estos planes se han urdido en cerebros bien organizados? Poco á poco, mi amigo; que yo no digo tanto, ni mucho ménos: estoy hablando de las contradicciones de Dron, y ¡mal pecado! si me acordé en este punto para nada de ningun otro personaje. En esas rarezas, si no las quiere V. aplicar otro nombre más fuerte, hallará V. sin embargo, algo que le revele la filiacion, como ahora se escribe, de ciertas ideas, por lo mismo que al llegar á un pueblo y ver sobre la puerta de una casa un ramo de oliva ó una escoba, dice V. sin titubear—aquí hay una taberna. Y ¿qué tienen que ver, exclamo yo ahora, el ramon ni las cabezuelas con el vino ni las parras? Es que estos son signos arbitrarios, pero inequívocos de la cosa que significan, se me contesta: y yo replico—pues ahí verá V.! Lo mismo creo yo que puede afirmarse respecto de las contradicciones que contiene *La Europa en el siglo XX*.

Este folleto, por último, como se ha concebido en sueños, tiene algo de positivo y un poco de imaginario: en él alternan lo trascendental con lo poético, pensamientos quizá realizables con otros completamente utópicos, y aunque echa un velo sobre la estatua de la avaricia, para que su desnudez no escandalice al mundo, ese velo es tan trasparente, que permite modelar sus contornos, y que nos formemos un juicio exacto de su horrible fisonomía.

Por lo que hace al valor que pueda atribuirse á los

proyectos que encierra, baste decir, que la Europa desde el arreglo de 1815, y principalmente desde las jornadas de Julio de 1830, está siendo un juego de aljérez, donde se mueven en distintas direcciones reyes y reinas, torres y alfiles, caballos y peones. Como la quiere arreglar Dron, de aquí á cien años seria un tablero de damas, con iguales casillas y fichas de idéntica figura y uniforme movimiento. Cierto es que, segun él, para entonces constituirá ley económica en todo el mundo el libre cambio, y no habrá aduanas en las fronteras, y no se encontrará un carabiniere ni por un ojo de la cara. Váyase lo uno por lo otro.

Esto ya me sé yo que le halagará á V., como que es ingeniero, y á los de su clase se debe mucho el que cundan y se propaguen entre nosotros las buenas ideas económicas. Por lo tanto, pongo aquí punto redondo, y me despido hasta otro dia, en el que hablaré del papel que se encomienda á España y por consiguiente á Toledo, en la utopia de Enrique Dron.

Adios, mi amigo etc.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Concurso artístico.—Como anunciamos que lo haria oportunamente, nuestra Diputacion ha abierto ya el que tenia acordado para la formacion de proyectos sobre construccion de estatuas, de un obelisco y un panteon en honra de los hijos célebres de la provincia. Las bases de este concurso están perfectamente detalladas en la siguiente circular inserta en el *Boletín oficial* del 27 del que rige:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—La Diputacion de esta provincia, deseando inmortalizar los nombres de los hijos de la misma, distinguidos en las carreras de las armas, de las artes y de las ciencias, ha acordado levantar cuatro estatuas á la memoria del P. Juan de Mariana, D. Juan de Padilla, D. Alfonso X el Sábio y Garcilaso de la Vega, cuyos monumentos han de erigirse el primero en una de las plazas del pueblo de Talavera de la Reina, y los otros tres respectivamente en las plazuelas de su nombre, del Real Alcázar y el teatro. Asimismo el que se levante un obelisco y panteon, incrustando y esculpiendo en el primero los bustos y nombres de otros muchos hombres célebres para que no queden relegados al olvido; y reuniendo en el segundo las cenizas de aquellos que con facilidad puedan hallarse. Para la realizacion de este pensamiento, á propuesta y de conformidad con la comision nombrada al efecto, ha dispuesto se abra un concurso para que se presenten en su Secretaría planos, modelos y presupuestos, designando como premios de los que obtengan las mejores censuras la cantidad de mil doscientos escudos, los cuales se sujetarán al siguiente programa:

Artículo 1.º Se abre el concurso por tiempo de sesenta dias, á contar desde la insercion del anuncio en este periódico oficial, durante el cual podrán presentarse en la Secretaría de esta Corporacion los proyectos de los seis monumentos indicados.

Art. 2.º Cada proyecto se compondrá de los documentos que se expresan á continuacion:

Primero. Memoria dividida en los capítulos siguientes:

Capítulo 1.º Consideraciones generales: explicacion y demostracion de las razones en que se funde el autor para adoptar su proyecto.

Capítulo 2.º Decoracion: explicacion y razonamiento del género de arquitectura y decoracion que se adopte.

Capítulo 3.º Materiales y sistema de construccion: explicacion razonada de los que se elijan y de sus combinaciones, é indicacion del sistema de cimientos y cubierta en el que la exija.

Capítulo 4.º Cuadros de precios: se presentarán los detalles de los precios elementales corrientes en el dia en las localidades de que se trata, y el resultado ó deduccion de los compuestos.

Capítulo 5.º Apéndice en que el autor del proyecto exponga cuanto crea conveniente y juzgue no estar comprendido en los anteriores capítulos.

Segundo. Planos: los de cimentación, plantas y alzados en escalas de 1:25, y en la escala dupla ó vez y media la anterior, los de detalles de molduras y demás que se estimen necesarios.

Para el obelisco y panteón pueden adoptarse las escalas de 1:50 y 1:25.

Tercero. Presupuestos descriptivos y detallados de las obras de toda especie, debiendo formular para cada uno de los proyectos y por separado, los correspondientes á cada clase de material aplicable para el objeto, como es el mármol, la piedra caliza y el bronce, ó las diferentes combinaciones que convenientemente admiten entre sí estos ú otros materiales, siendo sus precios los que resulten del capítulo 4.º de la memoria. Se ajustarán al sistema métrico y se cuidará sean tan completos que no haya necesidad de presupuestos adicionales.

Cuarto. Pliegos de condiciones facultativas bien detallados.

Art. 3.º Todos los documentos que se presenten con cada uno de los proyectos contendrán por epígrafe un lema, el cual se escribirá del mismo modo en el sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre, apellido y domicilio del autor y la fecha del título que le acredite ser Arquitecto, si lo fuere, ó de cualquiera otro con que estuviere adornado.

Art. 4.º Los proyectos con los documentos referidos en el artículo 2.º quedarán en el acto de su presentación en esta Secretaría, de la propiedad exclusiva de la Diputación provincial; y únicamente se devolverán los que no sean declarados aceptables.

Art. 5.º La Real Academia de San Fernando calificará los proyectos, desechándolos todos si ninguno fuese aceptable, ó graduándolos de mejor á ménos bueno, por medio de numeración correlativa.

Devueltos que sean á la Diputación, esta entregará á los interesados ó sus representantes, y sin abrir, los pliegos que contengan los nombres de los autores, de los que no hubieren sido declarados aceptables, así como también los proyectos y documentos á que se refieran.

Art. 6.º Para cada proyecto de los cuatro primeros indicados, habrá dos premios, uno principal y otro de accésit. El primero para el autor ó autores de los calificados en primer lugar, consistirá en la cantidad de ciento cincuenta escudos; y la mitad respectivamente para los de segundo lugar ó accésit.

Art. 7.º Para el del proyecto de obelisco y el de panteón, calificado con las mismas circunstancias que los anteriores, se señala el premio de cien escudos á los del primer lugar, y el de cincuenta escudos á los del segundo.

Art. 8.º Las cantidades asignadas por esta Corporación, se abonarán luego que por la Real Academia se devuelvan á la misma los proyectos clasificados, cuyo orden de prelación se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Art. 9.º La Diputación provincial queda en la libertad de escoger para su ejecución, aquellos que por sus condiciones de economía ó por otras causas le parecieren más convenientes, aunque estos sean de los que ningún premio hubieren obtenido; pero que reúnan la circunstancia imprescindible de haberse declarado aceptables por la citada Real Academia. Así también quedará en libertad de encargar la dirección de las obras á la persona que tenga por conveniente, sin que la ligue compromiso alguno en favor del autor ó autores de los proyectos que elija para su realización.

Toledo 22 de Febrero de 1866.—Por acuerdo de la Diputación, el Presidente, Manuel Somoza.—El Secretario, Celedonio de Barrera.»

Edificios ruinosos.—Para precaver cualquier desgracia y velar por la seguridad de las personas; especialmente de las que se congregan ó habitan en locales ruinosos, con motivo de la frecuente repetición de hundimientos en diferentes puntos, este Gobierno de provincia ha dispuesto que los Alcaldes de los pueblos bajo su responsabilidad acuerden que inmediatamente sean reconocidas todas

las escuelas y demás edificios donde se reuna el público, dándosele parte de su estado; y que en cuanto á las casas particulares que amenacen ruina, se apliquen las leyes de policía urbana sin consideración á ningún respeto, pues sobre todos están la vida y la salud de los transeúntes. No es floja la tarea que se encarga á la autoridad local de Toledo, si aquí ha de cumplirse á la letra esta acertada medida de precaución.

Suscripción á los monumentos para los hijos de la provincia.—Hemos oído decir que varios concejales de esta ciudad se proponen votar en el Ayuntamiento hasta la suma de 1.000 escudos para la que ha de abrirse con el objeto indicado, y que á permitírsele al Cuerpo las obligaciones que pesan sobre sus fondos, harán todavía más, si les es posible, con el fin de que se lleve á cabo cuanto antes tan grandioso pensamiento. Esta idea, que no podemos menos de aplaudir, á ser necesario, servirá de noble aguijón á los demás pueblos de la provincia; aunque no dudamos que todos contribuirán á la obra expresada con igual celo, sin más estímulos que los de su propio patriotismo.

Traslacion.—El actual Sr. Administrador de Hacienda pública de la provincia ha sido trasladado con igual cargo á la de Cuenca, y el de este punto viene á Toledo.

Toma de posesion y vacantes.—El domingo 26 del corriente tomó posesion de un beneficio en esta Iglesia Primada D. Victoriano Aguado, caudatario que era de su eminencia el Cardenal arzobispo de la diócesis, y se halla vacante otro por fallecimiento del Sr. D. Mariano Yepes, ocurrido en la semana anterior. Tanto esta plaza como la de canónigo que dejó asimismo vacante la muerte del Sr. Gijon, de que dimos cuenta en otro número, no tardarán mucho en proveerse, si ya no lo están ambas á estas horas.

Derribo y reconstrucción de casas.—Las que se han expropiado en la calle Llana y cuesta de las Armas de esta capital para el ensanche de la travesía que se prolonga hasta Zocodover, ya están derribadas en su mayor parte, y se ha dado principio, en los solares reservados á los dueños, á la edificación ó reconstrucción de nuevos cimientos y fachadas. La obra del arceife y acerado no podrá comenzarse hasta que el terreno se halle completamente despejado, lo que creemos no se hará esperar mucho.

Más sermones de Cuaresma.—El Ilmo. Ayuntamiento constitucional de Toledo, observando las antiguas prácticas religiosas de la ciudad, ha dispuesto que se celebren los viernes de la presente Cuaresma, en la Capilla de sus Casas Consistoriales, las Misas de costumbre, que empezarán á las nueve y media de la mañana, predicando acto continuo los ilustrados oradores siguientes:

Primer viernes, 16 de Febrero, ya lo hizo el Dr. D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Primada.

Segundo viernes, 23 de dicho mes, también cumplió su encargo el Dr. D. Antonio Carrera, Presbítero y Beneficiado de Santa Leocadia.

Tercer viernes, 2 de Marzo, Lic. D. José Moya y Soler, Beneficiado de la Santa Iglesia Primada.

Cuarto viernes, 9 de Marzo, Dr. D. Bonifacio Martín Lázaro Canónigo Lectoral de dicha Santa Iglesia.

Quinto viernes, 16 de Marzo, Lic. D. Cayetano Muñoz, Beneficiado de la expresada Santa Iglesia.

Necrología.—Del *Boletín eclesiástico del Arzobispado*, tomamos lo siguiente:

«En menos de veinticuatro horas han fallecido en esta ciudad tres venerables sacerdotes, cosa nunca vista en ella, aunque su clero cuadruplicaba en otros tiempos al que hay en la actualidad. A las cuatro y media de la mañana del 17 del presente mes falleció el Sr. D. Domingo Sánchez Gijon; á las nueve de la noche del mismo día el P. Fr. Manuel Gallo; á las tres de la madrugada siguiente Don Aureliano Martínez.

Este señor habia seguido con el mayor lucimiento su carrera li-

teraria. A su terminacion recibió el grado de Licenciado en la facultad de Teología. Hizo despues oposicion á los curatos de este Arzobispado y sirvió seis años uno de ellos en la Vicaría de Alcalá de Henares. Ante el Cabildo Metropolitano de Valladolid hizo ejercicios literarios para obtener una Prebenda de Oficio: los repitió con igual objeto en la Santa Iglesia Primada de las Españas, y últimamente obtuvo, prévia oposicion, una capellanía de número en la Capilla muzárabe, fundada por el Emmo. y Rmo. Sr. Jimenez de Cisneros. Se dedicaba con frecuencia á oír confesiones y predicar la palabra de Dios. Tenia cuarenta y siete años de edad. Dios habrá sido el premio de sus laboriosas tareas.

El R. P. Fr. Manuel Gallo y Mochales era religioso exclaustro de la Orden de San Gerónimo del Monasterio de Santa María de la Sisa, extramuros de ésta ciudad, Examinador sinodal de este Arzobispado y Vicario de las religiosas Gerónimas de San Pablo. En su monasterio habia desempeñado diferentes cargos. Habia cumplido sesenta años cuando dejó de existir sobre la tierra.

Respecto del Sr. D. Domingo Sanchez Gijon, vamos á extraer la relacion de sus méritos y servicios, segun aparecen de las testimoniales libradas á su favor en 17 de Enero de 1837, por el Sr. Gobernador y Vicario general de este arzobispado.

Segun su contenido era natural de Ciudad-Real; hizo su carrera literaria en la universidad de Huesca, en la que recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en Sagrada Teología, habiendo sido colegial en el Real y mayor de San Vicente mártir de dicha ciudad.

Por espacio de seis años regentó las parroquias de Elehe de la Sierra y de San Juan Bautista de Toledo. En 1816 fué nombrado Prebendado de la Colegiata de Talavera de la Reina, y ocho años despues Canónigo de la Santa Iglesia Primada. La Santidad de Gregorio XVI le condecoró con la dignidad de Tesorero de la misma Santa Iglesia, la que ha poseido hasta el momento de espirar; no habiendo aceptado la Maestrescuela de dicha Santa Iglesia, con la que tuvo á bien agradecerle S. M. Con antelacion la Emperatriz de los franceses, como Condesa de Mora y de Teba, le nombró capellan mayor de la capilla titulada de la Epifanía, sita en la parroquial de San Andrés de la referida ciudad de Toledo.

En 1824 fué nombrado Secretario y despues Contador de Espolios y vacantes; en el año siguiente Secretario honorario de S. M. Fué Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III en la época en que los de esta clase disfrutaban pension. Ha desempeñado hasta su supresion el Juzgado de la Imprenta y de Cruzada en la expresada ciudad de Toledo, y fué Vocal de la Junta provincial de Beneficencia.

Desde 1845 hasta su fallecimiento ha desempeñado el cargo de Visitador y Superintendente general de los conventos de religiosas de este arzobispado: desde 1831 el de Visitador de disciplina del seminario central de esta Diócesis; y desde Julio de 1849 hasta Enero del 53 en que renunció, el de Administrador diocesano, que desempeñó á satisfaccion de su Prelado y del Clero.

Fué individuo de la Real Academia de la Historia, de la de San Fernando de Madrid, San Carlos de Valencia, la Concepcion de Valladolid y la Económica de Toledo.

Tuvo licencias sin limitacion de tiempo para celebrar, predicar y confesar en los arzobispados de Toledo, Zaragoza, Granada, Valencia, Tarragona y Búrgos; en el territorio de la jurisdiccion patriarcal, y en los obispados de Murcia, Tortosa, Barcelona, Lérida, Pamplona, Menorca, Coria y Calahorra. Tambien otorgaron al Sr. Sanchez Gijon iguales licencias los respectivos generales de las órdenes religiosas de Santo Domingo, San Francisco y la Merced calzada y descalza.

Todos estos cargos y ministerios los desempeñó el ilustre finado con honradez, dejando dulces recuerdos de gratitud á sus numerosos amigos, que como le honraron durante la vida así tambien despues del trance terrible de la muerte, concurriendo á sus funerales, que han sido de los más suntuosos que se celebran en esta ciudad. El triste clamor de las campanas de todos los conventos de religiosas acompañaba al de la torre de la Catedral el dia de su entierro. Los pobres, especialmente los de su ciudad natal, jamás le olvidarán. La tercera parte de los bienes que poseia los ha desti-

nado en testamento para su socorro. Ha bajado al sepulcro á los setenta y nueve años. Roguemos á Dios por el eterno descanso de su alma.»

Huésped necesario.—El lunes 26 del presente mes, se ha trasladado á esta ciudad el Emmo. y Rmo. Cardenal Arzobispo de la Primada, con ánimo, segun tenemos entendido, de permanecer aquí hasta pasada la Cuaresma.

Poeta hijo de Toledo.—La *Correspondencia de España*, con motivo de una comedia nueva que acaba de escribir un hijo de esta ciudad, ya laureado con justicia en la escena de la córte, dice: «Con admirable éxito se estrenó anoche en el teatro del Circo la pieza original del Sr. D. Pantaleon Moreno Gil, titulada *La tapa de cuello*. Es un juguete lleno de gracia y que abunda en situaciones cómicas que arrancaron numerosos aplausos y valieron al señor Moreno el ser llamado al palco escénico. Esta obra sin pretensiones revela un conocimiento del arte y de la escena poco comun, y su autor debe arrostrar empresas dramáticas más elevadas. La obra, llena de chistes, no tiene ninguno que haga asomar el rubor al rostro. Así nos gusta.» Nos complacemos en reproducir este suelto, tanto más cuanto que vemos por él, que el Sr. Moreno á las dotes de poeta reúne las de una persona bien educada, que sabe observar los fueros de la moralidad y la decencia, principal condicion de las obras literarias destinadas al teatro, no muy respetada por desgracia en nuestros dias.

Otro poeta de la provincia.—Con el título de En. TROVADOR CATÓLICO, *cantos religiosos, plegarias, himnos, meditaciones y poesías filosófico-morales*, ha empezado á publicarse en Madrid, aprobada por la autoridad eclesiástica, una obra original de D. Alfonso García Tejero, natural de Consuegra, y se nos remiten unos pliegos para que nos formemos juicio de ella, y le recomendemos á sus paisanos si la juzgamos digna de aprecio. Por lo que á primera lectura hemos podido comprender, abre este trabajo nuevo horizonte á la reputacion del Sr. Tejero, y creemos que ha de conquistarle mayores y más eternos laureles que otros suyos que nos son conocidos. Cuando la obra esté algo adelantada, prometemos emitir nuestra opinion acerca de las diferentes piezas que comprende, siendo entonces la ocasion en que se dará á conocer toda su importancia. Por hoy, basta lo dicho para que nuestros lectores la estimen como un libro que sin peligro puede correr en manos de todos.

Asociacion agrícola.—En Alicante, donde de algun tiempo á esta parte varias personas influyentes trabajan con ardor en todo lo que puede favorecer á la agricultura del país y sus ramos anejos, se proponen organizar una gran asociacion agrícola provincial, y los agricultores y propietarios de la capital han dirigido una bien escrita circular á los de los pueblos, desarrollando y recomendando el pensamiento. Aplaudimos la idea, y así es como á nuestro juicio se crea, se propaga y afirma sobre bases sólidas el amor á la provincia.

Encerado-pizarra.—La *Gaceta de Madrid* del jueves 22 del actual, inserta una Real Orden por la que se declara útil, y se recomienda para el uso de las escuelas de primera enseñanza, el que ha inventado D. Manuel de Tolosa, que parece consiste en una especie de lonilla cubierta por sus dos caras de una fuerte capa de betun mate ó sin lustre, ligeramente áspero al tacto. De las pruebas y detenidos ensayos hechos por una comision nombrada al efecto, resulta que es de mayor peso, consistencia y duracion que los ordinarios; que ni aun sometido á una elevada temperatura se adhiere sensiblemente las caras que están en contacto, ni se desprende ni agrieta el barniz; que no solo se escribe en él con yeso mejor que en los demás, sino que admite el pizarrillo y hasta láminas, varillas y lapiceros metálicos; que se limpia perfectamente con una esponja húmeda; que los rasgos trazados en el mismo son más visibles que en cualquiera otro; que puede escribirse aunque esté manchado de sustancias crasas, y últimamente que es superior y preferible á todos por su calidad y baratura. Tantas ventajas no

solo le recomiendan para el uso de las escuelas, sino que le harán aceptable para todo establecimiento de instruccion pública ó privada.

Nuevo procedimiento para la extincion del oidium.—D. Demetrio Ayguals de Izco, residente en Vinaróz, ha descubierto una pasta anti-criptogámica, con la que asegura que no solo se ataca y destruye el oidium, sino que se obtienen las uvas de gran tamaño, y despues de lograr que lleguen á completa madurez, se elabora con ellas un vino excelente en todos conceptos. El procedimiento consiste en hacer una segunda poda á las cepas, teniendo cuidado de untar con la pasta anti-criptogámica los cortes ó sarmientos nuevamente podados, atendiendo á las siguientes instrucciones:

1.^o Segun la costumbre de cada localidad se practicará en su día la poda correspondiente.

2.^o Tan pronto como del racimo se hayan desprendido las flores y queden los granitos formados, se recorre el viñedo y se hace una segunda poda á todos los sarmientos, practicando el corte á dos hojas sobre el último racimo.

3.^o Más tarde se recorren las viñas y se continúan podando ó recortando todos los rebrotes que vayan apareciendo despues de practicada la segunda poda.

MODO DE USAR LA PASTA.

Se coge la tablilla y se machaca en un almirez ó simplemente sobre una piedra, golpeándola con otra ó con un martillo. Los pedacitos que resulten se meten en un puchero con un poco de agua para desleírlos, la noche anterior al día en que se determine hacer la segunda poda ó despunte de vástagos; y antes de ir á empezar la operacion se le añade el agua conveniente, procurando que la pasta quede más bien algo espesa que clara; luego con un pincel ó en su defecto con un palito cualquiera, machacando un poco de uno de sus extremos, se van untando *todas* las puntas de los sarmientos por donde se les haya cortado en la segunda poda, y asimismo despues al recortar los retoños ó rebrotes. Es preciso tener mucho, muchísimo cuidado en no descuidarse de untar con la pasta todos los cortes que se hagan á la vid, desde la segunda poda inclusive, á fin de que al llegar la época de la vendimia pueda el vinicultor recolectar uvas enteramente sazonadas con las que elabora vino de la mejor calidad.

Es muy fácil y económica la operacion de la untura: al operario que corta los vástagos puede seguirle un muchacho ó una mujer untando las heridas que el otro haya hecho; de este modo, mientras el uno opera sobre una cepa cortando, el otro irá untando las que aquel ha cortado anteriormente.

El precio de cada tablilla es de *doce reales vellon*, con la cual habrá, segun el autor, aproximadamente bastante para más de mil cepas.

¡Si se acordara del nuestro....!—Cree un periódico de Madrid, que muy pronto presentará el Gobierno á las Córtes un proyecto de ley para la traslacion de algunos presidios de la Península á nuestras posesiones de África. Sin duda se referia esta noticia al proyecto de reforma de algunos artículos del Código penal, que con efecto presentó en el Senado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la semana anterior; pero por él no se suprime completamente el presidio de esta capital.

Vindicacion de una persona ilustre.—Con fecha de Londres hemos recibido un remitido del Sr. D. Luis Prada y Pareja, pariente que nos figuramos sea del desgraciado General, jefe de la escuadra del Pacifico, cuyo honor se propone vindicar contra las aseveraciones de *The Times*, periódico del Reino Unido, demostrando que cierta carta publicada por este diario es apócrifa. Por rogárnoslo el Sr. Prada y estar en ello interesado el buen nombre del infeliz marino español que no pudo sobrevivir al apresamiento de la *Covadonga*, no obstante la índole especial de *EL TAJO*, insertamos á continuacion aquel remitido; pero con la protesta de que no aceptamos en ningun terreno las apreciaciones que hace respecto del Sr. Távira y del partido á que supone sirve en América. Nosotros no podemos, ni aunque pudiéramos, querriamos

calificar actos y personas que desconocemos completamente. Hé aquí ahora el texto á que nos referimos:

Señor editor de «*The Times*,» Londres.

«Muy Señor mio: En el núm. 25.416 del estimable periódico de V. correspondiente al 8 del actual, y bajo el epígrafe «Spain and Chili,» ha visto la luz pública con algunos comentarios una carta atribuida al General Pareja, jefe de la escuadra española del Pacifico, de cuyo escrito me veo en la necesidad y el deber de protestar.

De regreso de la costa del Pacifico, donde me hallaba cuando el General Pareja dió fin á sus días, y habiendo tenido ocasion de enterarme de todas las circunstancias de este deplorable acontecimiento en el mismo lugar en que se consumó; debo declarar, y declaro solemnemente, que la carta á que me refiero no puede ménos de ser apócrifa, y forjada para producir un efecto de circunstancias en favor de Chile y el Sr. Távira, cuyos intereses se hallan íntimamente ligados hoy.

Me fundo para hablar de un modo tan terminante en los datos siguientes, adquiridos por mí mismo:

1.^o Desde que el General Pareja entró en su cámara, despues de despedir al Cónsul de los Estados-Unidos, por cuyo conducto supo el apresamiento de la *Covadonga*, hasta el momento en que se oyó el disparo del revolver que dió fin á su existencia, apenas transcurrió el tiempo necesario para escribir los dos renglones que dejé estampados en la pared, recomendando *no se arrojará su cuerpo en las aguas chilenas*.

2.^o Cuando el Comandante de la fragata D. Cláudio Alvargonzalez y Sanchez, el Mayor de órdenes y el Ayudante personal acudieron á la cámara del General, á resultas del disparo, no encontraron carta ni algun otro papel que diese á conocer la causa del suicidio; pero puede y debe atribuirse á la pérdida de la *Covadonga*, juzgando por la mutacion que se notó en su semblante y movimientos inmediatamente despues de recibir la noticia, y por lo demás que enunciaré.

3.^o Cuando se revisaron los papeles del General, para separar los de oficio de los suyos particulares, no se halló ninguna carta ni escrito de otra especie, por donde pudiera venirse, ni aun remotamente, en conocimiento de que hubiera abrigado el propósito de suicidarse.

4.^o Desde el 17 de Setiembre hasta el mismo día en que se suicidó, mostró el General Pareja constantemente en sus conversaciones y escritos una conviccion profunda de la justicia con que España reclamaba de Chile las satisfacciones que él habia formulado. Apelo al texto de todas sus comunicaciones al Gobierno de S. M., al Cuerpo diplomático y Consular extranjero en Chile, y á los jefes de las estaciones navales de otras naciones; así como al testimonio de los Jefes y Oficiales de los buques españoles y cuantas personas tuvieron ocasion de tratarle.

5.^o Desde que el General Pareja se enteró de la conducta del Sr. Távira en Chile, hasta que dió fin á sus días, mostró siempre el más alto desprecio de él y la mayor indignacion por sus procedimientos diplomáticos; considerándole como una calamidad para España en América; de cuya opinion participaban los marineros de la escuadra, y los españoles establecidos en la costa Sud del Pacifico.

6.^o El General Pareja estaba persuadido de que, únicamente humillando la infundada soberbia de Chile, puede España quedar bien en la actual contienda, y mantener en lo sucesivo algun género de relaciones con América.

Sentados estos precedentes incontestables, permítame V. observar, señor editor, que es imposible absolutamente que el hombre á quien solo ocurre en los últimos momentos de su vida mostrar su justa indignacion á Chile, recomendando no se arrojará su cadáver en aquellas aguas, se exprese en los términos de la carta que V. ha publicado.

En mi opinion y la de otros muchos, la enunciada carta, que no he vacilado é insisto en calificar de apócrifa, es un artificio del partido neo-católico de Europa, de acuerdo con los jesuitas de Chile, cuyos agentes se agitan con la mayor actividad en la corte de España, apoyados por la eficaz influencia del centro romano. El Sr. Távira es mirado en Madrid y Chile como el mejor instrumento

de los planes de agrupacion de todos los elementos análogos del partido reaccionario furioso, cuyo centro de operaciones en Sud América es la república mencionada; y no sería pues extraño que la corte española se viera comprometida en su día á volverle á Santiago, á despecho de la opinion pública y del Ministerio actual, y que al efecto se hubiese tratado de preparar aquella por este medio estratégico.

Es por lo tanto muy sensible, señor editor, que impulsado V. por la más buena fé, se haya convertido probablemente en auxiliar de los nefandos planes con que el elemento reaccionario aspira sagazmente á realizar sus tenebrosos designios, no perdonando siquiera para ello la respetable memoria de un hombre ilustre, que ha llevado su dignidad al extremo de consumir el último sacrificio.

Dispense V., señor editor, la molestia que le ocasiono, y s'rvase aceptar la expresion de los sentimientos de distinguida consideracion que le profeso.

B. L. M. de V. su muy atento seguro servidor,

LUIS PRADA Y PAREJA.

PARTE OFICIAL.

Ni en la *Gaceta de Madrid*, ni en los *Boletines* de la provincia, encontramos nada que sea digno de registrarse hoy en esta seccion. Proyectos de ley presentados por el Gobierno á las Cortes, disposiciones sobre el movimiento del personal de la administracion activa, Reales decretos ó meras órdenes concernientes á asuntos de Ultramar, de Guerra ó de Hacienda; que no pueden tener inmediata aplicacion á todas las clases; reglamentos sobre las exposiciones universal de París é internacional de pesca y agricultura de Arcachon; decisiones de competencia del Consejo de Estado, sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, y avisos y prevenciones de las Autoridades, es cuanto contienen los periódicos á que hemos aludido.

Únicamente hemos visto en ellos una Real orden, fecha 6 del actual, inserta en el *Boletín* del 21, por la que se previene á las Juntas de Beneficencia y demás Corporaciones dependientes del ramo, *que con la urgencia posible procedan á inscribir en los Registros de la Propiedad los bienes inmuebles y derechos que posean ó administren*, para dar cumplimiento al Real decreto de 11 de Noviembre de 1864, en la parte que se refiere á la Beneficencia. Esta es una medida de verdadero interés provincial.

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

El pensamiento iniciado por el Sr. Gobernador de la provincia y acogido por la Diputacion, para elevar en esta ciudad algunas estatuas á sus hijos más célebres, ha inspirado los siguientes conceptos al joven toledano Sr. Bueno, que se apresura á rendir de este modo su tributo de admiracion á la idea que aquel pensamiento envuelve.

UN RECUERDO A MI PATRIA.

Con dudas mil sin descansar batallo
Porque en silencio reposar te miro,
Y exhalas, patria mia, hondo suspiro
Que dice al corazon: sufro y me callo.

Cúbrete el manto de imperial grandeza
Con que adornabas tus augustos hombros;
Levanta de tu gloria los escambros,
Para formar del mundo á la cabeza.

Recuerda que hacinados los laureles
En el carro triunfal de la victoria,
Reina del arte te aclamó la historia,
Y la patria, terror de los infieles.

Modera tu afliccion, y no taladre
Tu pecho ese dolor; los ojos fijos
Tienen en tí tus cariñosos hijos,
Los que siempre te amaron como á madre.

Ellos acuden á abuyentar tu miedo
Y de tus ojos á enjugar el lloro:
El génio que meció tu cuna de oro,
De nuevo te sonrie, gran Toledo.

Mírale: bondadoso sin segundo
Henchido de esperanza se presenta,
Su soplo innovador el alma alienta
Para hacerte otra vez digna del mundo.

Ya por su voz la ciencia se propaga,
Y á todas partes su mirada tiende:
El fuego sacro con que audaz se enciende,
Viene á curar de tu dolor la llaga.

La imprenta, ese coloso que palpita
Y conmueve del orbe los cimientos,
Llena de fe los vagos pensamientos,
Y en torrentes de luz rauda se agita.

Ya el temor de morir no se concibe
Cuando lucha por tí la noble ciencia;
Tu nombre está grabado en la conciencia,
Y ese nombre de gloria siempre vive.

Cuando héroes te demande torpe lábio,
Haz de Padilla la orgullosa entrega,
Si un poeta te pide, dale á Vega,
A Alfonso X, si te pidiere un sábio.

La patria eleva á su memoria un templo,
Porque el mundo sus glorias allí admire,
Y á la vez que pesar su muerte inspire,
Tanta grandeza servirá de ejemplo.

Aquí dejaron tan profundas huellas,
Que no se borra su triunfal camino;
Seguir las con teson marca el destino,
Y no es buen hijo quien se aparte de ellas.

Union en la provincia, y sábios nombres
Brotarán en tu honor en pocos años,
Y antes de sonreír á hombres extraños,
Alcemos siempre á nuestros propios hombres.

GABRIEL BUENO.

ANUNCIOS.

D. Aniceto Muñoz y Ramos, vecino de Navalucillos, tiene de venta en su casa del mismo pueblo, de 500 á 600 arrobas de madera de nogal aserrado há seis años en tablones y palos de varias dimensiones, y dará la arroba de 4 á 5 rs.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FÁBRICA DE BALDOSAS, BALDOSINES, AZULEJOS, MOSÁICOS, BOTES PARA PISOS, TEJAS, CAÑERÍAS, LADRILLOS MACIZOS Y HUECOS, CAL DE PIEDRA Y OTROS MATERIALES DE TIERRA COCIDA,

POR

Don Antonio García Corral;

EN TOLEDO,

(junto á la Estacion del Ferro-carril.)

Para los pedidos dirigirse al propietario dicho Sr. Corral, quien en caso necesario se encarga de poner los materiales que se le pidan en las Estaciones del ferro-carril que se designen.

COMERCIO DE HIERRO

Y

ALMACEN DE MADERA DEL NORTE,

DE CASIMIRO PORRES Y LOPEZ.

Calle del Comercio, n.º 44.

Se acaba de recibir un gran surtido de rejas forjadas que se expenderán á 40 rs. arroba.

Id. id. en forja, á 30 rs. id.

Cerraduras para puertas, de 4 á 70 rs.

Id. con bomba, á 200 rs.

Id. con campana para cajones y alacenas, á 40 reales.

Id. invencibles para id., á 20 rs.

Balcones de dibujo, á 48 rs. arroba.

Id. sencillos, á 44 rs.

Plantas, ejes, cañoneras, pletinas, barillas, cuadrillos etc.

Además hay un buen surtido de maderas del

Norte, entre las que se encuentran tablones de 1, 2 y 3 hilos de 14, 15, 20 y 22 piés, desde 28 hasta 70 rs.

MUSEO FOTOGRAFICO.

Con este título el conocido fotógrafo Sr. Suarez, cuyo establecimiento se halla en Madrid, calle de Sevilla, núm. 4 y 6, se propone dar á conocer las obras maestras de Rafael, Miguel Angel, Correggio, Rubens, Murillo, Ticiano, Juan de Juanes, Teniers, Velazquez y otros pintores, alternando con ellas vistas de los monumentos y paisajes más notables de España, y retratos de las personas más célebres en ciencia, letras, armas y política.

Cada mes aparecerán dos reproducciones los dias 1.º y 15 alternadas, esto es, despues de un cuadro, el retrato de un personaje, un paisaje, un monumento, etc., del tamaño de 30 centímetros de largo por 24 de ancho, en magnífico carton bristol litografiado.—El precio es al mes 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

Todo suscriptor de Madrid y capital de provincia, en el trayecto de una línea férrea ya en explotación, tiene derecho á retratarse gratis una vez por cada año, ya sean los suscritores, ó sus hijos de cualquiera edad.

Los suscritores de Madrid se retratarán en la mencionada fotografia calle de Sevilla.

A las provincias pasará el profesor propietario del museo á retratar á los suscritores.

En esta capital está abierta la suscripcion en la librería de los Sres. Hernandez hermanos, Cuatro Calles.

ADVERTENCIA.

Con este número, que como los dos anteriores es duplicado, queda satisfecha en su totalidad la deuda de los correspondientes al mes de Enero. Desde el siguiente empezaremos á publicar los pliegos de obra que pertenecen al trimestre, escogiendo una de las ofrecidas en el prospecto, que reúne á nuestro juicio las condiciones de interés y oportunidad indispensables.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.